



Asociación de Trabajadores de la Educación de Cundinamarca

Reunión de tesorerías

Mayo 12 de 2023





Contenido

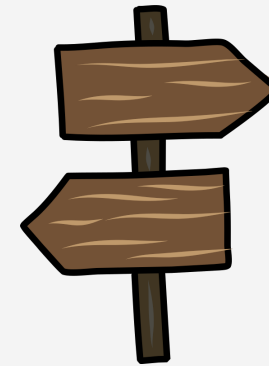
- Objetivos
- Gestión de Tesorería
- Responsabilidades Tributarias
- Gestión Presupuestal

Objetivos



Establecer lineamientos

- Control de recursos
- Reconocimiento idóneo y oportuno de las operaciones.



Orientar

- Generalidades y responsabilidades sobre aspectos tributarios
- Importancia del presupuesto

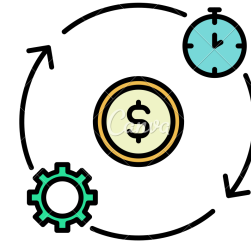


Gestión de Tesorería

Administración eficaz y control adecuado de los recursos disponibles



Actividades manejo eficiente



Egresos

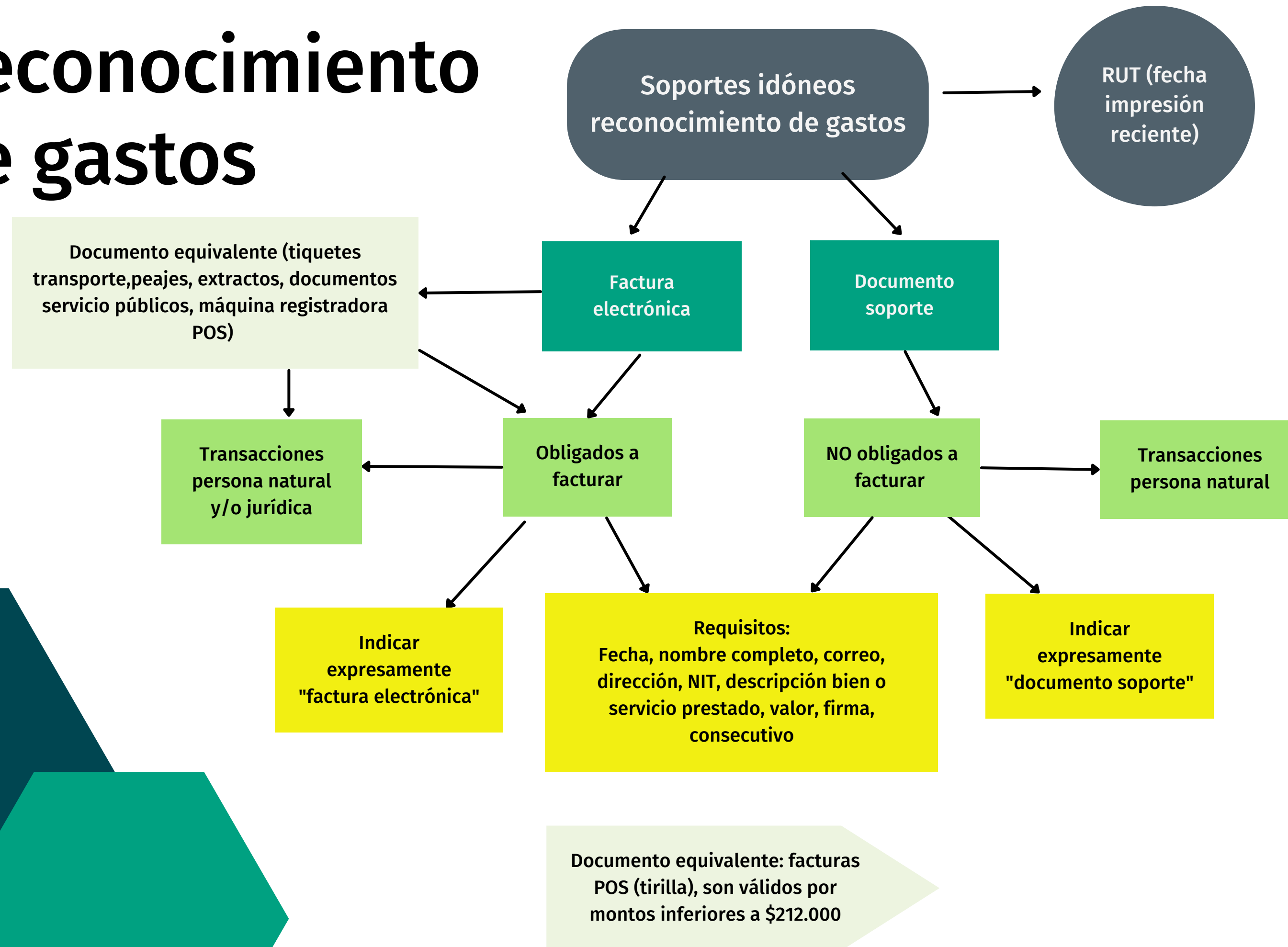
1. Distribución de recursos, según programación actividades.
2. Exigir documentos idóneos, que soporten las operaciones, según requisitos de ley.
3. RUT proveedor o contratista, sin excepción.
4. Confirmar pago de seguridad social, cuando el gasto supere 1 SMMLV y se realice a un trabajador independiente.
5. Soportes debidamente firmados y autorizados, por quien corresponda.
6. Entrega oportuna, completa y organizada de la anterior información.
7. Cuando se practique retefuente, reportar dentro del mismo periodo.
8. Reporte en libros debidamente diligenciados, conforme soportes adjuntos, mencionados anteriormente.

Validación posterior



1. Verificación de soportes adjuntos y cumplimiento de requisitos exigidos.
2. Autorización tesorería, retorno municipios 25%.
3. Giro recursos cuenta bancaria Subdirectiva, mínimo debe contar con tres firmas.

Reconocimiento de gastos



Reconocimiento de gastos

-Validaciones RUT-

NIT

Casilla 53
Responsabilidades

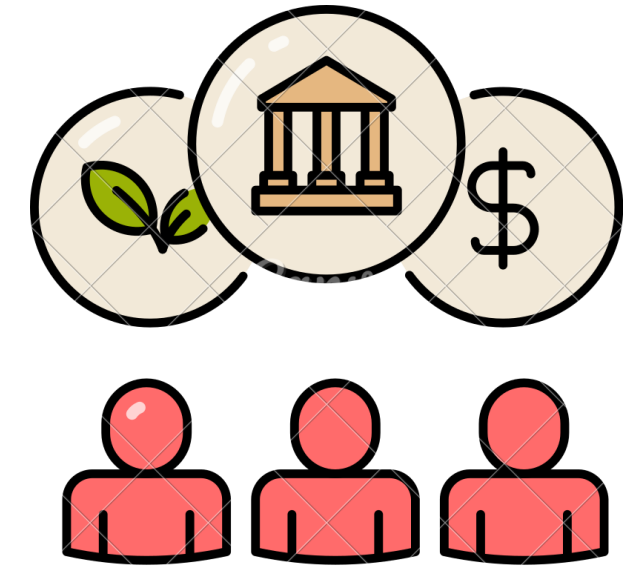
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
3. Concepto ☒ Actualización		4. Número de formulario: 14876539075			
5. Número de identificación tributaria (NIT): 5 9 5 7 4 7 9 1		6. DV: 1		14. Razón electrónica: 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
34. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida		35. Tipo de documento: 2 Cédula de Ciudadanía		36. Número de identificación: 5 9 5 7 4 7 9	
37. Fecha expedición: 1 9 7 7 0 6 1 5		38. Lugar de expedición: COLOMBIA		39. País: 1 6 9	
40. Departamento: Tolima		41. Ciudad/Municipio: Mariquilla		42. Otros nombres: EVER	
43. Primer apellido: LAVERDE		44. Segundo apellido: VARON		45. Primer nombre: JOSE	
46. Razón social:		47. Razón comercial:		48. Razón:	
RESIDENCIA					
49. País: COLOMBIA		50. Departamento: Bogotá D.C.		51. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	
52. Dirección principal: DO 85 85 30 AP 323 BL 12		53. Correo electrónico: joselaverde@hotmail.com		54. Código postal: 1 1 1 0 2 1	
55. Teléfono 1: 3 1 0 2 4 1 1 5 8 6		56. Teléfono 2:		CLASIFICACIÓN	
57. Actividad económica principal: 4 3 2 1		58. Fecha inicio actividad: 1 9 9 6 0 1 0 6		59. Código: 1 2	
60. Fecha inicio actividad: 1 9 9 6 0 1 0 6		61. Código: 3 1 1 3		62. Número estimado de ventas: 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
63. Código: 5 4 3 5 2					
64. Impto. renta y compl. régimen ordinario					
65. Impuesto sobre las ventas - IVA					
66. Restricción tributaria					
Obligaciones aduaneras					
67. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
68. Fecha: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportaciones					
69. Firma: 70. Tipo: 71. Servicio: 1 2 3					
72. Modo: 73. CPC: 74. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
75. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
76. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
77. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
78. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
79. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
80. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
81. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
82. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
83. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
84. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
85. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
86. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
87. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
88. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
89. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
90. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
91. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
92. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
93. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
94. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
95. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
96. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
97. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
98. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
99. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					
100. Fecha: 2022-11-15/23:03:00					

Fecha generación

Obligaciones tributarias



Obligaciones tributarias



- 
1. No contribuyentes declarantes (artículo 23 Estatuto Tributario)
 2. Declarante de ingresos y patrimonio
 3. Agentes retenedores (responsables de practicar retención en la fuente, cuando haya lugar a ello)
 4. **Reportantes de información exógena DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital;** que comprende el detalle de todas las transacciones realizadas con terceros durante un año gravable, cuyo objetivo principal , es el cruce de información, para efectos de establecer posibles reponsables del impuesto a la renta.
 5. Reportantes electrónicos de Nómina Electrónica.

No responsable de impuesto a las ventas, siempre y cuando no realice actividades gravadas con IVA

Bases de retención año 2023

Honorarios y comisiones
personas jurídicas
A partir de \$0
Retención 11% (responsable)
Retención 10%(no responsable)

Servicios Generales
A partir de \$170.000
Retención 4% (responsable)
Retención 6%(no responsable)

Servicios hoteles y
restaurantes
A partir de \$170.000
Retención 3.5%

Transporte de
pasajeros
A partir de \$1.145.000
Retención 3.5%

Honorarios, comisiones y
servicios personas
naturales, se asimila a
asalariados (Artículo 383
Estatuto Tributario)
A partir de \$4.029.140

Compras generales
A partir de \$1.145.000
Retención 2.5% (responsable)
Retención 3.5%(no responsable)

Arrendamientos bienes
inmuebles
A partir de \$1.145.000
Retención 3.5%

Transporte carga
A partir de \$170.00
Retención 1%

Declarantes renta vigencia 2022



Patrimonio bruto a 31 de diciembre 2022
= ó > \$171.018.000



Ingresos totales año 2022
= ó > \$53.206.000



Consumo tarjeta de crédito durante 2022
= ó > \$53.206.000

Compras durante 2022 = ó > \$53.206.000



Consignaciones bancarias, depósitos
inversiones financieras durante 2022
= ó > \$53.206.000



OBLIGADOS A DECLARAR

Declarantes renta vigencia 2022

 DEDUCCIONES hasta 40% (Descuento de la base de cálculo del impuesto de renta)



50% Impuesto 4x1000



Pago salud hasta \$7.296.768 anual



Intereses préstamos ICETEX \$3.800.400



Dependientes económicos 10% de los ingresos hasta \$14.593.536



Intereses de vivienda, hasta \$45.604.800

Gestión presupuestal

Planificación y control de los recursos, para el logro de los objetivos propuestos.



Presupuesto



Instrumento de operación

1. Identificar ingresos y gastos
2. Distribuir los ingresos proyectados (cuota de sostenimiento) según lo estipula el Estatuto de ADEC (capítulo XIV artículo 63)
3. Elaboración de plan de gastos, basado en comportamiento histórico e identificación de necesidades.
4. Seguimiento periódico de la ejecución, para controlar ingresos y gastos.
5. Supervisión de asignaciones realizadas, a través de la Gestión de tesorería.

Medición de resultados

1. El ejercicio presupuestal presenta el resultado financiero de las estrategias, políticas y actividades, desarrolladas en el marco de la actividad sindical
2. El análisis se deriva del porcentaje de cumplimiento.



Presupuesto ADEC 2023



DISPERSIÓN GASTOS SEGÚN ESTATUTO	100%
Gastos laborales	7%
Secretarías, seminarios, asambleas, marchas y paros	20%
Gastos de administración y generales	11%
Juegos departamentales del Magisterio	7%
Aportes FECODE	15%
Aportes CUT	5%
Fondo de solidaridad	9%
Retorno Comités Municipales	25%
Reservas estatutarias	1%



Reunión de tesorerías

¡Gracias por su atención!

Preparado por: Gina Mesa
Contadora

